

DOCENTE – EXPERTO EN OCIO Y TIEMPO LIBRE (3 PLAZAS)

DEPARTAMENTO FORMACIÓN EXTERNA

65/2022

Buscamos incorporar en el Departamento de Formación Externa a tres personas docentes, con el objetivo de desarrollar el proceso de docencia proporcionando al alumnado los conocimientos necesarios a nivel académico para contribuir a la formación integral de la población conforme a los programas establecidos por la autoridad competente.

Cuáles serán tus funciones:

INSTITUCIONALES:

- Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Colaborar en las campañas / actividades Institucionales.
- Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- Velar por la buena imagen de la Institución.

ESPECÍFICAS:

- Prepararás, organizarás e impartirás la docencia asignada.
- Participarás activamente en el diseño y elaboración de guías docentes, presentaciones, recursos didácticos y metodológicos.
- Harás seguimiento individualizado del aprendizaje de los/as alumnos/as en los cursos cuyos criterios de evaluación así lo requieran.
- Orientarás, asesorarás y motivarás al alumnado.
- Realizarás la evaluación del alumnado.
- Elaborarás memorias e informes para la Dirección del departamento.
- Coordinarás con los profesionales del equipo y participar en reuniones establecidas.
- Elaborarás y cumplimentarás la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades, según establece el sistema de calidad.
- Realizarás las gestiones administrativas derivadas de la actividad.
- Apoyarás en la gestión del material del curso



Los requisitos para este puesto son...

- Titulación de coordinación y/o monitor/a de ocio y tiempo libre.
- Formación de formadores.
- Experiencia en docencia acreditada.
- Formación en Educación ambiental, conocimientos de orientación, cartografía. Experiencia en expresión corporal y talleres manuales y cuentacuentos. Experiencia
- Titulación Instructor/a de RCP, para la formación sanitaria
- Formación de formadores o experiencia en impartición de, al menos, 300 horas.
- Ofimática nivel medio (con nivel avanzado en PowerPoint).
- Movilidad por toda la comunidad de Madrid al impartir cursos en diferentes sedes de Cruz Roja.



Valoraremos...

- Permiso de conducir
- Experiencia trabajando con personas voluntarias
- Estar en posesión del certificado de discapacidad

Qué te ofrecemos...

- Contrato fijo discontinuo
- Jornada laboral: estimada en 3 – 4 horas semanales en función del curso a impartir.
- Fecha de incorporación: Mediados de Septiembre. Pendiente definir.
- Centro de trabajo: Impartición de cursos en diferentes sedes de la C. de Madrid
- Grupo profesional y retribución bruta anual: Grupo3. Nivel4. Retribución bruta anual: En función de las horas de docencia
- Beneficios sociales recogidos en el Convenio de Cruz Roja Comunidad de Madrid y Certificado EFR (24 días de vacaciones, 7 días de Asuntos Propios, Plan de Formación Anual, Plan de Igualdad, Seguro de Vida, Fondo Social, en determinados puestos flexibilidad horaria y jornada intensiva).



¿Te interesa?



- Fecha máxima de inscripción: 01/08/2022
- Procedimiento de inscripción:
 - **Personal Interno:** Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (**REFERENCIA 65/2022**) a la siguiente dirección: rrhdesarrollo@cruzroja.es
 - **Personal Externo:** En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.

CRUZ ROJA FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA PRESENCIA IGUALITARIA

Madrid, a 22 de Julio de 2022

RECURSOS HUMANOS

LA PERSONA CONTRATADA PARA ESTA POSICIÓN SE COMPROMETE A CONOCER Y A RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN. SE SOLICITARÁ EL CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES A LA PERSONA SELECCIONADA, Y SE VERIFICARÁN LAS LISTAS DE EXCLUSIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA POR MOTIVOS DE PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA CONTRA EL TERRORISMO.